

serán nombrados por el Presidente del I.M.C. y F. y deberán firmar los correspondientes contratos en el plazo de treinta días a contar desde la notificación de nombramiento, suponiendo la falta de este requisito la renuncia al empleo.

#### Duodécima.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se opongan a las mismas.

#### Decimotercera.—Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas en los casos y la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Molina de Segura, 12 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1163

**A B A R A N**

**A N U N C I O**

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de ocho días, contra el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de diciembre de 1987, que habrá de regir en el concurso para la adjudicación de las dependencias de peluquerías del Hogar del Pensionista, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** La explotación en arrendamiento de parte del bien de servicio público Hogar del Pensionista, concretamente las dependencias destinadas a peluquería de caballeros y peluquería de señoras.

**Precio:** El concesionario de cada servicio satisfará al Ayuntamiento una renta mínima de 5.000 pesetas mensuales para la primera anualidad. Dicho canon o el que resulte de la adjudicación será aumentado en el índice de precios al consumo del año anterior.

**Plazo:** La duración del contrato será de un año, prorrogable por anualidades, con un máximo de tres.

**Pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en Secretaría en horas de oficina hasta el día anterior a la apertura de plicas.

**Garantías:** 12.000 pesetas la provisional y 24.000 pesetas la definitiva, para ambos casos.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el texto «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de las dependencias de peluquería de (caballeros o señoras, según el caso) del Hogar del Pensionista», en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante los días de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el edicto de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta el anterior al de la apertura de plicas, conforme al modelo que figura en el Pliego de Condiciones.

**Documentos:** Con la proposición los concursantes presentarán los documentos exigidos en la base decimotercera del Pliego de Condiciones.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles contados del siguiente a la publicación del concurso en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Abarán, 7 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1164

**A B A R A N**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre pasado, la modificación del tipo de gravamen sobre la base liquidable de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria que se fija, para 1988 y siguientes, en un 13 por 100, se expone al público el expediente de su razón para que en el plazo de 30 días puedan presentarse contra el mismo, las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas los interesados legítimos, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Abarán, 13 de enero de 1988.—El Alcalde, Antonio Morte Juliá.

Número 1165

**A B A R A N**

**A N U N C I O**

A los efectos de su entrada en vigor, conforme dispone el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios Locales, se hace público por medio del presente, que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de diciembre de 1987, adoptó acuerdo en el sentido de asignar a la plaza de Bibliotecaria, perteneciente al Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicio Especiales, clase D, cometidos especiales, nivel 4, jornada completa por necesidades de servicio.

Abarán, 18 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1168

**ALCANTARILLA**

**Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1988**

(Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de enero 1988)

**Funcionarios de carrera**

**Grupo; clasificación; denominación; número vacantes**

A; Escala de Administración Especial. Subescala Técnica; Economista; 1.

C; Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales; Suboficial de la Policía Local; 1.

D; Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales; Guardia de la Policía Local; 3.

**Personal laboral**

**Nivel de titulación; denominación; número de vacantes**

Superior; Arquitecto; 1.

Bachiller Superior o equivalente; Encargado Ejecución Obras; 1.

Alcantarilla, 1 de febrero de 1988. El Secretario, Jesús García Navarro. V.º B.º, el Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.